



ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN DE 29/01/07

PRESIDENTE:
D. Juan Cerón Martínez

VOCALES:
D^a Dolores Cánovas Blasco
D^a Ángeles Muñoz Vera
D. Tomás López García
D. Rafael González Nicolás
D. Roberto García de la Calera
D^{ña}. Celia Cánovas Gil
D^a Petra Ruiz García
D^a Marina Romero Sevilla
D. José Antonio Fernández
SECRETARIO:
D. José María Cánovas Vera

En Alhama de Murcia, a veintinueve de enero de dos mil siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia las personas que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal de Alhama de Murcia.

Se encuentran presentes los directores de los colegios de Alhama: N^a Sra. del Rosario, Antonio Machado, Ricardo Codorniu y Sierra España, invitados expresamente por el Sr. Presidente.

A continuación, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión del Pleno del Consejo, procediendo todos sus asistentes a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Estudio de la propuesta de modificación de las zonas escolares del municipio.

El Sr. Presidente explica las razones de la convocatoria del Consejo Escolar Municipal para tratar tanto el punto segundo como el tercero del orden del día.

El Sr. Presidente comenta los distintos aspectos que se modifican con la nueva legislación de admisión de alumnos para el curso 2007/2008, destacando que los Consejos Escolares de cada centro determinarán un punto más por demarcación escolar.

Las demarcaciones se remiten a la Consejería de Educación y esta aprueba las mismas y el punto a conceder.

Hace un año se intentó modificar las zonas escolares de Alhama y no se pudo llegar a un acuerdo entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El Sr. Presidente muestra un mapa, que se reparte a todos los miembros del Consejo Escolar Municipal, donde se muestran las tres zonas escolares posibles y los niños de 3 años que se distribuyen entre ellas.

El Sr. Presidente comenta algunos detalles de las zonas escolares: en la línea que separa la zona escolar del C.E.I.P N^a Sra. del Rosario hay 25 niños de 3 años que se incorporan el próximo curso a este centro.

Esta distribución, según el Sr. Presidente, tiene dos incoherencias con lo reflejado en el mapa :

- 1) Padres que solicitan el C.E.I.P Sierra Espuña y tenían más opciones a de puntuación al tener su domicilio en otra zona escolar.
- 2) La gente como lugar de trabajo pide la zona A que trabaja en el Pozo aunque viva en la parte norte del municipio.

Cada Consejo Escolar de Centro tendrá que aprobar el punto por demarcación.

Se establece otra división entre el C.E.I.P Ricardo Codorniu, C.E.I.P Antonio Machado y C.E.I.P Ginés Díaz-San Cristóbal, que constituyen una demarcación nueva.

Se comentó por parte de los directores si ese punto no iba contra la norma, pero es opcional que el Consejo Escolar de Centro lo decida.

Sobre las modificaciones de las zonas A y B el Sr. Concejel explica las razones debido a las distancias entre la zona del barrio de las Filipinas y ampliar la opción de colegio.

Sobre el C.E.I.P Ricardo Codorniu, la Consejería de Educación ha dicho que va iniciar la segunda línea.

A continuación se abre un turno de palabra sobre el tema.

El Sr. Tomás López pregunta por las zonas limítrofes de confluencia.

Dña. Celia Cánovas representante de los directores de centros contesta que dichas zonas están establecidas.

El Sr. Presidente puntualiza que las demarcaciones escolares pueden cambiar cada año.

El Sr. Presidente comenta la reserva de plazas para alumnos inmigrantes hasta el 18 o 20 de junio y otros puntos de baremo en la escolarización.

Tras este debate se aprueba por unanimidad la modificación de las zonas escolares y el mapa del municipio con la propuesta de cuatro áreas de influencia y se acuerda remitir a la Dirección General de Enseñanzas Escolares Servicio de Planificación el certificado del acuerdo del pleno del Consejo Escolar Municipal con la propuesta de modificación de las actuales zonas escolares que se especifican en un mapa adjunto a este acta.

PUNTO TERCERO.- Estudio de demarcaciones escolares en base a la nueva legislación de admisión de alumnos para el curso 2007/2008.

Quedan estudiadas y aprobadas por el Consejo Escolar Municipal en el punto anterior la creación de cuatro demarcaciones escolares incluyendo el Polígono Industrial alargando una de las zonas.

PUNTO CUARTO.- Informes del Presidente.

El Sr. Presidente informa de las que las obras realizadas en los centros durante este verano han concluido salvo el caso de la sala de usos múltiples del C.E.I.P N^a Sra. del Rosario, que esta adjudicada y a mitad de marzo de 2007 empiezan las obras.

De esta forma solo quedará un centro el C.E.I.P Ginés Díaz-San Cristóbal sin sala de usos múltiples, pero que tiene un proyecto para presentar en Murcia.

En cuanto a los centros de Secundaria se han adjudicado las obras del I.E.S. Valle de Leiva por el Pleno del Ayuntamiento.

En cuanto a la realización de un nuevo centro de secundaria la única zona es la parcela de 10.000 metros que está en la zona de Nueva España antigua fábrica de Frutas Ali.

Se va a pasar una circular a los padres del profesor Ángel Regino asesor del observatorio de Convivencia Escolar, sobre el tema de la convivencia, acoso escolar, etc..., está realizando conferencias a nivel escolar sobre los problemas de comportamiento de los hijos, serán sesiones de dos horas durante los meses de febrero, marzo y abril, tanto en Primaria como en Secundaria y establecer estrategias preventivas en el acoso escolar.

Se mandará la información a las AMPAS para que convoquen a sus asociados, se mandará día y hora de las sesiones.

PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.

Dña Marina Romero representante del los padres y madres pregunta si la sala de usos múltiples del C.E.I.P N^a Sra. del Rosario se va a realizar durante el curso escolar.

El Sr. Presidente contesta que se va hacer una vez adjudicada y se procurará crear las menos molestias para el centro durante dos meses de obras.

El Sr. Tomas López pregunta por las aulas de acogida en los colegios y si hay algún cambio.

El Sr. Presidente contesta que existen una serie de condiciones para su creación en los centros que solo reúne el C.E.I.P N^a Sra. del Rosario.

Dña Celia Cánovas representante de los directores de los centros explica que hablo con atención a la diversidad y abrir un aula de acogida es reorganizar los apoyos del centro pero no aumentar el número de profesores.

El Sr. Inspector D. José Antonio Fernández aclara que si existen 15 alumnos que desconocen el idioma se necesita un aula de acogida el tema es negociar si se necesita más profesorado o no.

Dña Celia Cánovas considera que el profesorado de apoyo en los centros es insuficiente.

El Sr. Miguel Ángel Marín director del C.E.I.P N^a Sra. del Rosario pregunta cuando se procederá al pago de las ayudas a los libros de texto.

El Sr. Presidente contesta que esta todo tramitado y se espera que en Febrero se proceda a su pago una vez la Concejalía de Hacienda resuelva todos los tramites.

La Consejería de Educación va a entregar un bono libro, el Ayuntamiento en el futuro complementará esta ayuda con una subvención al resto de alumnos de los centros que no cubra el bono libro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.,
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Cerón Martínez